

Administración Nacional de Educación Pública CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

17.0CT. 2012

Acta No Res. Nº ろつ Exp. Nº 1/5142/12

VISTO: La solicitud formulada por el Consejo de Educación Secundaria por RC Nº 58/15/12 de fecha 13 de setiembre de 2012, y su rectificación por RC Nº 62/7/12 de fecha 27 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos en el Programa 340 "Acceso a la Educación", de los Objetos 211 "Teléfono, telégrafo y similares" y 251 "Arrendamientos de Inmuebles contratados dentro del país" a los Objetos 212 "Agua" y 213 "Electricidad", por un monto total de \$ 769.000, financiación Rentas Generales.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos en virtud de la proyección realizada por la División Hacienda del Programa 03.

III) Que en el Considerando del acto administrativo del Visto se informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes por la suma de \$ 769.000.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no establece objeciones a la trasposición solicitada.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2012:

		Obje	tos Refor	zantes	
UE	Programa	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
access (Chr.	1		211	Teléfono, telégrafo y similares	69.000
003	340	Acceso a la Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	700.000
		Obje	tos Refo	rzados	
UE	Programa	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
003	340	Acceso a la Educación	212	Agua	719.000
			213	Electricidad	50.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda del Programa 03. Publíquese en la página WEB de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupue tramitación.

> Prof. Cristina Vilar del Valle Secretaria Administrativa

PRESIDENCIA ANEP Avd.a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay